

Cartas a T.E.

No le gustó su comportamiento y... Los despidió

En agosto de 1996, en el Centro Ocupacional San Cristóbal, de Sagunto, centro destinado a la atención de personas con discapacidad psíquica, se produjo el despido de 3 trabajadores, los cuales corrieron raudo y veloces a las faldas de Dña. Neus Carrasco, corresponsal de TE en Valencia, en busca de un hombre amigo a quien contar sus penas.

Dña. Neus, deslumbrada ante las injusticias que ante ella se denunciaban, no dudó un momento en utilizar esta plataforma informativa para, en el TE de noviembre de 1996, exponer todas las desdichas de estos tres desvalidos trabajadores, que cuentan ya sin lugar a dudas con un merecido lugar en el cielo, situado entre los más sacrificados santos celestiales.

La oratoria de los tres susodichos santos debió ser tan aplastante como para conseguir que Dña. Neus no considerase conveniente contrastar la noticia antes de publicarla en la revista. Una verdadera pena, porque en caso de hacerlo quizás se habría dado cuenta que es cierto que existen en el mundo lobos con piel de cordero, y nos hubiera evitado esta rectificación que tan amablemente nos ha concedido el director de esta publicación.

Soy partidario de no menear la porquería privada, pero un Centro como el que represento, de más de 25 años de dura existencia, no puede permitir que se le difame, desinformando de la misma manera a los lectores de esta revista.

A través de Dña. Neus nos acusan de realizar disminuciones salariales y cambio de categorías. Nos culpan también de incumplir reglamentos internos, de desconvocar reuniones, de realizar permutas entre talleres, de limitar el programa de ocio... y de despedirlos por ponerse una simpática camiseta reivindicativa de sus derechos, utilizando 9 millones de dinero público, ya que los Centros Ocupacionales se nutren principalmente de la subvención de Consellería de Trabajo.

Lo que Dña. Neus desconoce es que estos 3 trabajadores estaban cobrando con arreglo al Convenio perteneciente a Enseñanza, puesto que cuando entraron a trabajar no existía el convenio propio del sector. Una vez creado éste, Consellería se ajusta, lógicamente, con arreglo a él,

siendo los padres o los ayuntamientos quienes tenían que sufragar esta diferencia, de 3 millones anuales aproximadamente.

Así pues, la injusticia cometida es no seguir pagando como Profesores de FP-2 a quienes trabajaban con disminuidos psíquicos. Si su vocación es la de enseñar matemáticas, ciencias o lenguaje, aún están a tiempo de aprobar unas oposiciones a Instituto, pero desgraciadamente, estos chavales no podrán ser nunca receptores de estas asignaturas. Dña. Neus también desconoce que la Asamblea General de Padres apostó por el despido, pagándolo de sus propios bolsillos a través de un préstamo, para eliminar ya este desfase anual, que creaba también una grave discriminación con el resto de los trabajadores (que cobraban menos realizando idénticas funciones), suprimiendo de la misma forma el mal ambiente creado en el Centro que, por supuesto, no voy a relatar aquí. Y la gota final fue el descaro de exponer sus derechos en una excursión del Centro, a través de unas camisetas reivindicativas, utilizando como publicidad a los propios asistidos del Centro.

Dña. Neus desconocía todo esto, seguro, al igual que el repudio público del resto de trabajadores al exrepresentante sindical de CC.OO., D. Juan Ángel Chumillas, el modelo

fotografiado con la camiseta en el artículo denunciante. El sindicalista actuaba en nombre de sus compañeros sin ellos saberlo, y los mantenía desinformados de todos los conocimientos adquiridos en CC.OO. por su condición de delegado sindical. Y ya no quiero seguir, porque sigo pensando que la porquería se lava en casa, pero hay actuaciones que me llegan a asombrar, dado que estamos hablando de personas que han perdido ya, entre otras cosas, los dos juicios interpuestos en contra nuestra.

Fdo. José Luis Bernal Presidente de la Asociación Comarca) Protectora del Disminuido Psíquico "Virgen de los Desamparados" (Sagunto)

Las cartas enviadas a T.E. se ruega no excedan de veinte líneas mecanografiadas. Nos reservamos el poder resumir los textos. Vendrán firmadas con la dirección del autor.